

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	366.616,10
Reservas .....	298.176,63
Pérdidas y Ganancias .....	1.557,16
Hacienda Pública .....	35.928,79
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>702.278,68</b>

Palma de Mallorca, 12 de julio de 2004.—Liquidadores, Bernardo Llull Bibiloni y Lucas Reus Clar.—37.818.

## PROMO ILICE, S. A.

*Transformación sociedad*

La Junta General de la sociedad Promo Ilice, Sociedad Anónima, reunida con carácter universal y extraordinario con fecha 30 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la conversión de la mercantil en sociedad limitada.

Elche, 10 de julio de 2004.—Manuel Parrilla Jiménez, Administrador único.—37.698.

2.<sup>a</sup> 30-7-2004

## REGULADORA DE LA COMBUSTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General de Accionistas*

Se convoca a los socios de Reguladora de la Combustión Sociedad Limitada, a la celebración de la Junta General de Accionistas a celebrar el día 2 de septiembre de 2004, a las 17:00 horas, en Madrid, Calle Ferraz, número 82, piso 2.º izquierda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de la Administradora única y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Rectificación de errores materiales del acta anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada la información prevista en dicho precepto.

Madrid, 28 de julio de 2004.—La Administradora única, María de los Ángeles del Prado Sánchez.—38.592.

## SANDVIK ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

## MINAS Y METALURGIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los respectivos accionistas únicos de Sandvik Española, Sociedad Anónima Unipersonal y Minas y Metalurgia Española, Sociedad Anónima Unipersonal de fecha 30 de junio de 2004 se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Sandvik Española, Sociedad Anónima Unipersonal de Minas y Metalurgia Española, Sociedad Anónima Unipersonal con la consiguiente disolución sin liquidación

de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 2004.—Don Santiago Craus García, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Sandvik Española, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Minas y Metalurgia Española, Sociedad Anónima Unipersonal.—37.559.  
y 3.<sup>a</sup> 30-7-2004

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en sesión del 4 de junio de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos, entre otros:

Una vez ampliado el capital por encima del mínimo exigido por la vigente legislación de Anónimas, lo que causó el acuerdo de disolución, y adaptados sus Estatutos a la citada Ley 1564/1989, cesar en el actual estado de disolución y proceder a la reanudación de su actividad.

Finalizar el estado de liquidación en el que se encontraba la Sociedad como consecuencia de la reactivación acordada en el apartado anterior.

Bilbao, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Jaime Raya.—37.774.

## SOLUZIONA INGENIERÍA, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**

## UNIÓN FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S. L.

**Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)**

## SOCOIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. L. Sociedad unipersonal de nueva creación (Sociedad beneficiaria)

Los socios únicos de las sociedades «Soluziona Ingeniería, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y Unión Fenosa International Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las facultades que le concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 30 de junio de 2004 la decisión de aprobar la escisión total de «Soluziona Ingeniería, Sociedad Anónima», en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de las sociedades preexistentes depositado en el Registro Mercantil, a favor de dos sociedades a las que se transfiere, en bloque y por sucesión universal, la totalidad de los elementos patrimoniales propiedad de la sociedad escindida, sobre la base de los balances cerrados por todas las sociedades participantes preexistentes a 31 de diciembre de 2003, cierre del ejercicio social, que fueron asimismo aprobados como balances de escisión. En este sentido, la Sociedad «Soluziona Ingeniería, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal quedará extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio distribuido entre las beneficiarias:

a) La sociedad preexistente Unión Fenosa International Investments, Sociedad Limitada Uni-

personal, sociedad a la que se atribuyen, fundamentalmente, los elementos patrimoniales, derechos y obligaciones afectos a la actividad de consultoría.

b) La sociedad de nueva creación Socoin Ingeniería y Construcción Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad a la que se atribuyen fundamentalmente, los elementos patrimoniales, derechos y obligaciones afectos a la actividad de ingeniería llave en mano.

Como consecuencia de la escisión, la sociedad beneficiaria Unión Fenosa International Investments, Sociedad Limitada cambiará su denominación por la de «Soluziona Ingeniería, Sociedad Limitada», modificará su objeto social para dar entrada a las nuevas actividades que se le atribuyen y ampliará su capital social.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la LSA, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la LSA. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados por los socios de las sociedades participantes preexistentes y de los Balances de Escisión de las sociedades participantes.

Madrid, 21 de julio de 2004.—Dña. Elena Pereira, Secretaria del Consejo de Administración de Soluziona Ingeniería, S.A., Unipersonal y D. Santiago Roura, Administrador Único de Unión Fenosa International Investments, S.L. Unipersonal.—38.077.  
y 3.<sup>a</sup> 30-7-2004

## SOTEXCAN, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del 15 de julio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en la sede social (Triana, n.º 104, 5.ª planta, Las Palmas de Gran Canaria), para el día 18 de agosto de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 19 siguiente en segunda convocatoria, para tratar, según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación se procede de las cuentas del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2003, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Formalización de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Risueño San Román.—37.689.

## SOTEXCAN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del 15 de julio de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sede social (Triana, n.º 104, 5.ª planta, Las Palmas de Gran Canaria) para el día 18 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 19 siguiente en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente